



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

MAT: Nómbrase Inspector Medio Ambiental.
DECRETO ALCALDICIO N°9702.-
MONTE PATRIA: 20 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Providencia N° 178 de fecha 19 de Junio de 2018, donde nombra al Sr. Juan Carlos Cortés Monardez, Grado 17° Planta Administrativa, como Inspector Medio Ambiental.

DECRETO:

1. NÓMBRESE, al Sr. Juan Carlos Cortes Monardez, RUT: [REDACTED] Grado 17° Planta Administrativa como Inspector Medio ambiental, a contar del día 19 de junio de 2018, dependiente de la unidad de Medio Ambiente, Administración Municipal.
2. ESTABLESCAZE, que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos que establece la Ley N°18.883

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortes Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/AMA/ *Aut.*

DISTRIBUCION:

Unidad de Medio Ambiente
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos

